



Resolución

2020/010

Acta N°002/2020

Las Piedras, 21 de Enero de 2020.-

VISTO: que es necesario aprobar el gasto por el traslado de premoldeados en las diferentes plazas de la localidad a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, RUT 214803890012 a pagar por el Fondo de incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.

II) Que el gasto está incluido en el Proyecto 11.1 Mejora de Espacios Públicos para el traslado de premoldeados en las diferentes plazas de la localidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$6,000 (seis mil pesos uruguayos), por el traslado de premoldeados en las diferentes plazas de la localidad a la Empresa Berrana Ltda- Barraca Dafe, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 11.1 Mejora de Espacios Públicos.-

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Romina Espino